Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

RESOLUCIÓN N° 652/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE CON TUBOS CELULARES DE Hº Aº, CONSTRUCCION DE MURO DE PBC DE CONTENCION Y BASE DE Hº MASA EN LA ZONA URBANA Y LA COMPAÑÍA GUASUVIRÁ DE ESTA CIUDAD. ----------

Itauguá, 14 de marzo de 2020

VISTO

EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE CON TUBOS CELULARES DE Hº Aº, CONSTRUCCION DE MURO DE PBC DE CONTENCION Y BASE DE Hº MASA EN LA ZONA URBANA Y LA COMPAÑÍA GUASUVIRA DE ESTA CIUDAD, proyecto elaborado por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 del Decreto Nº 21992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/20007. Establece entre otros; Que la elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente del convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa. ----------

"EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA"

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar **EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE CON TUBOS CELULARES DE Hº Aº, CONSTRUCCION DE MURO DE PBC DE CONTENCION Y BASE DE Hº MASA EN LA ZONA URBANA Y LA COMPAÑÍA GUASUVIRÁ DE ESTA CIUDAD**; con su respectivo proyecto; conforme al detalle del ANEXO que forma parte de la presente Resolución. ----------

Art. 2º) Comunicar, registrar, expedir copia y cumplido archivar. ----------

OSCAR ESTANISLAO GONZALEZ VERA
Secretario General

MIGUEL ÁNGEL MEZA ACOSTA
Intendente Municipal